



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-04148793-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese DF - Zannini)

---

**VISTO** el EX-2024-04148793-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de renuncia presentada por Nicolás Edgardo ZANNINI al cargo de Director de la Dirección de Finanzas, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Nicolás Edgardo ZANNINI presentó la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración, a partir del 15 de febrero de 2024, para el que fue designado mediante RESO-2020-127-GDEBA-MJYDHGP;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal aceptó la renuncia presentada y prestó la debida conformidad para el presente trámite;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Nicolás Edgardo ZANNINI no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomó intervención, en el marco de su respectiva competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**  
**EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL -, a partir del 15 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Nicolás Edgardo ZANNINI (DNI 27.236.048 – Clase 1979), al cargo de Director de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración, para el que fue designado mediante RESO-2020-127-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.